

I. Datos de la Entidad

Nombre			
Domicilio /Sede Social (denominación de la vía pública, número, piso, letra, escalera...)			Código postal
Localidad	Provincia		CIF
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico	

II. Datos del representante

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
NIF / NIE	Cargo	Teléfono

III. Domicilio a efecto de notificaciones

Nombre y Apellidos			
Domicilio			
Localidad	Provincia		Código Postal
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico	

IV. Datos del Programa

Descripción/denominación del Programa			
Pais de procedencia	Nº menores participantes	Nº de familias participantes	Tiempo previsto de estancia

V. Solicitud

La Asociación promotora del Programa indicado SOLICITA del Instituto Aragonés de Servicios Sociales la emisión del documento de AUTORIZACIÓN ANUAL para el Programa de Acogida Temporal de Menores Extranjeros presentado, por ser un requisito previo a la llegada de los menores y exigido por las Autoridades en materia de Extranjería.

En a de 20.....
(firma y sello de la Asociación)

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD

- Acreditación de la representación legal de la persona que firma la solicitud y fotocopia de su Documento Nacional de Identidad
- Original y tres fotocopias del documento de Compromiso firmado por las familias participantes, según el ANEXO I.
- Original y fotocopia, para su compulsión, de los Estatutos de la Asociación.
- Certificado de estar acreditada como Asociación Promotora de Programas de Acogimientos de Menores Extranjeros.
- Original y fotocopia, para su compulsión, del NIF/CIF de la Entidad.
- Listado de los Menores que participan en el Programa (1).
- Listado de Familias acogedoras (1).
- Listado de Menores y familias a las que han sido asignados (1).
- Fotocopia de los pasaportes de los menores.
- Breve resumen explicativo del Programa: tiempos de estancia, procedencia de los menores, monitores acompañantes, criterios de distribución en las familias, etc.
- Descripción de la situación de los menores, de modo que se acredite que se encuentran en alguna de las situaciones de acogida humanitaria y que no son adoptables.
- Memoria financiera en la que se especifiquen las aportaciones económicas de los solicitantes, de la Asociación y otras fuentes de financiación del programa.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

(1) Los modelos de estos listados, en formato Excel, están a disposición de las Asociaciones en el siguiente enlace: http://iass.aragon.es/mas_informacion/doc_profesional.htm.

- Una vez presentada esta documentación, el IASS expedirá, en su caso, la Autorización del Programa de acogida temporal y se devolverán copias selladas de los anexos I, II, III y IV para su presentación ante la Subdelegación del Gobierno correspondiente a la provincia en la que vayan a permanecer los menores.
- En la Embajada o Consulado españoles en el país de origen de los menores podrán solicitar, además, otros documentos adicionales, como pueden ser certificados médicos, fotografías, etc. Se recomienda consultar la siguiente página web: www.maec.es.
- Todos los menores participantes en los programas de vacaciones deben tener 8 años cumplidos
- La Asociación debe informar a las familias participantes que es incompatible el acogimiento temporal de menores extranjeros con la solicitud de adopción internacional para ese mismo país.